



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 05 de diciembre de 2013.-

VISTO:

Lo establecido por el Decreto 2980/2000 en su Artículo 24º, la Dirección de Contaduría General de esta Municipalidad informa sobre la posibilidad de efectuar creaciones, ampliaciones o modificaciones de crédito en el Presupuesto de Gastos vigente; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 829 (Complementaria de Presupuesto para el año 2013, la cual faculta al Departamento Ejecutivo y al Honorable Concejo Deliberante, a ampliar el Presupuesto de gastos reforzando créditos existentes o creando nuevos conceptos utilizando la disminución de partidas del mismo presupuesto;

Por ello

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Dedúcense las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos 2013:

JURISDICCIÓN	CAT. PROG.	FUENTE FIN.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1110102000	01.00.00	110	3140	Teléfonos, telex y telefax	\$ 226,417.98
1110106000	01.00.00	110	2220	Prendas de vestir	\$ 3,800.00
1110106000	50.21.00	110	3540	Primas y gastos de seguros	\$ 2,000.00
1110107000	01.00.00	110	2110	Alimentos para personas	\$ 4,000.00
1110107000	01.00.00	110	4340	Equipo de comunicación y señalamiento	\$ 1,000.00
1110107000	01.00.00	110	4350	Equipo educacional y recreativo	\$ 1,000.00
1110107000	01.00.00	110	4370	Equipo de oficina y muebles	\$ 4,000.00
1110107000	01.00.00	110	4390	Equipos varios	\$ 2,500.00
1110108000	01.00.00	110	3350	Mant. de espacios verdes y del arbolado	\$ 2,000.00
1110108000	01.00.00	110	3410	Estudios, invest. y proyect. de factibilidad	\$ 2,000.00
1110108000	01.00.00	110	3450	De capacitación	\$ 8,000.00
1110108000	01.00.00	110	4350	Equipo educacional y recreativo	\$ 7,000.00
				Total	\$ 263,717.98

ARTICULO 2º: Amplíanse la siguiente partida del Presupuesto de Gastos Año 2013:



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

JURISDICCIÓN	CAT. PROG.	FUENTE FIN.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1110102000	01.00.00	110	7370	Intereses de préstamos de Inst. Pcas Fciera	\$ 30,807.78
1110102000	01.00.00	110	7570	Préstamos recibidos de Inst. Pcas Fcieras	\$ 21,610.20
1110105000	40.17.00	110	2110	Alimentos para personas	\$ 174,000.00
1110106000	01.00.00	110	3120	Agua	\$ 2,000.00
1110106000	01.00.00	110	3910	Servicios de ceremonial	\$ 3,800.00
1110107000	01.00.00	110	3610	Publicidad	\$ 4,000.00
1110107000	01.00.00	110	4360	Equipo para computación	\$ 8,500.00
1110108000	01.00.00	110	2230	Confecciones textiles	\$ 5,000.00
1110108000	01.00.00	110	2330	Productos de artes gráficas	\$ 4,000.00
1110108000	01.00.00	110	3330	Mant. y reparación de maquinaria y equipo	\$ 2,000.00
1110108000	01.00.00	110	3590	Otros	\$ 1,000.00
1110108000	01.00.00	110	4370	Equipo de oficina y muebles	\$ 7,000.00
				Total	\$ 263,717.98

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1793.-

